



**SAETA YIELD**

**POLÍTICA AMBIENTAL, SOCIAL Y DE GOBIERNO (ESG)**

**Junio de 2025**

---

## 1. Introducción

El compromiso con prácticas de ESG sólidas no solo impulsa el valor de nuestro negocio, sino que también fortalece nuestra sostenibilidad a largo plazo. Creemos firmemente que operar de acuerdo con principios ESG es lo correcto. Por ello, integramos consideraciones de ESG relevantes en nuestras estrategias operativas y de inversión, alineando nuestros intereses con los de nuestros socios, inversores y otras partes interesadas.

Esta Política Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG) establece el propósito, alcance, principios y responsabilidades que sustentan nuestra estrategia ESG.

---

## 2. Propósito

El propósito de esta Política es describir los principios de ESG que Masdar España Anri y sus sociedades dependientes (en adelante, Saeta Yield) aplica a la gestión de los activos y en las actividades de operación, y cómo las consideraciones ESG se integran en el ciclo de vida de la inversión para mitigar riesgos y crear valor.

---

## 3. Alcance y aplicación

Esta Política de ESG (la "Política") se aplica a Saeta Yield, así como a todos sus respectivos consejeros, directores, empleados y trabajadores temporales<sup>1</sup> (colectivamente, "Saeta Yield", "nosotros", "nos" o "nuestro"). Esta Política se aplica a las operaciones de Saeta Yield en todo el mundo, a menos que una subsidiaria controlada haya adoptado su propia política de ESG que sea compatible con las disposiciones de esta Política.<sup>2</sup> Cuando Saeta Yield actúe como inversionista en una entidad que no administra ni controla, realizaremos esfuerzos comercialmente razonables para garantizar que los activos y las operaciones de esa entidad se gestionen de forma coherente con nuestros principios ESG y esta Política.

Esta Política ha sido revisada y aprobada por el Consejo de Administración de Saeta Yield. Si tiene alguna pregunta con respecto a esta Política, póngase en contacto con nuestro Departamento de ESG.

---

<sup>1</sup> Para los propósitos de esta Política, los "trabajadores temporales" incluyen a los empleados y consultores que no son de tiempo completo, contratistas, etc. que trabajan en nuestras instalaciones.

<sup>2</sup> Cuando una subsidiaria controlada haya adoptado su propia política ESG que concuerde con las disposiciones de la presente Política, los consejeros, directores, empleados y trabajadores temporales de la subsidiaria controlada deben seguir dicha política y, en caso de conflicto, prevalecerán los términos de dicha política. Cuando una subsidiaria controlada no ha adoptado su propia política ESG que sea congruente con las disposiciones de esta Política, la subsidiaria controlada debe revisar esta Política en el contexto de su negocio para garantizar que esta Política aborde todos los requisitos legales y regulatorios y los riesgos aplicables a su negocio.

## 4. Principios

Nuestro enfoque de ESG se basa en los siguientes principios rectores:

### 1. Principios Ambientales (E):

- **Reducir nuestra huella de carbono:** Nos comprometemos a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1 y 2 derivadas de nuestros activos operativos actuales, mediante soluciones bajas en carbono y medidas concretas de mitigación climática, en línea con los objetivos globales de sostenibilidad.
- **Optimizar el uso de recursos y conservar la biodiversidad:** Buscamos minimizar el impacto ambiental de nuestras operaciones mediante el uso eficiente y responsable de los recursos naturales, así como la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas en los que operamos, promoviendo prácticas sostenibles en todas nuestras actividades.

### 2. Principios Sociales (S):

- **Promover el bienestar y la seguridad laboral:** Fomentamos un entorno de trabajo positivo, respetando los derechos humanos, valorando la diversidad y manteniendo una política de tolerancia cero hacia cualquier forma de discriminación, violencia o acoso laboral.
- **Garantizar la salud y seguridad ocupacional:** Implementamos prácticas líderes en salud y seguridad para alcanzar nuestro objetivo de cero incidentes de alto riesgo, protegiendo a nuestros empleados y colaboradores.
- **Compromiso con las comunidades:** Integramos en nuestras decisiones comerciales la seguridad, el bienestar y los intereses de las comunidades en las que operamos, contribuyendo activamente a su desarrollo. A su vez, apoyamos iniciativas de voluntariado corporativo y programas de responsabilidad social que generen un impacto positivo en la sociedad.

### 3. Principios de Gobernanza (G):

- **Mantener altos estándares éticos:** Operamos con integridad, siguiendo nuestro Código de Conducta y Ética Empresarial, y asegurando que todas nuestras actividades comerciales se realicen de manera ética y transparente.
- **Fomentar la transparencia y el compromiso:** Cultivamos relaciones sólidas con nuestras partes interesadas a través de una comunicación abierta y un compromiso activo, garantizando que nuestras decisiones reflejen responsabilidad y rendición de cuentas.

## 5. Diligencia debida de ESG

Saeta Yield considera los factores ESG a lo largo del ciclo de vida de la inversión, comenzando con la Debida Diligencia (DD) de una inversión potencial hasta la incorporación del activo. Durante la fase de diligencia debida de inversión, utilizamos nuestra experiencia operativa y nuestro Protocolo de Debida Diligencia ESG para identificar los riesgos y oportunidades de ESG materiales relevantes para una inversión en particular. Dichas directrices establecen los pasos y procedimientos que deben completarse antes de realizar cualquier adquisición por parte de Saeta Yield, que pueden variar según la naturaleza de la transacción. Tras una adquisición, abordamos las brechas de ESG detectadas en la Due Diligence de inversión y, cuando procede, activamos un plan para implementar mejoras que garanticen el cumplimiento de esta Política y nuestros principios ESG.

## 6. Programa ESG

Los equipos de gestión de nuestros activos operativos tienen la responsabilidad principal de la gestión de los factores ESG dentro de sus operaciones. Cada una de nuestras áreas de negocio conservan y siguen un programa ESG para administrar sus actividades comerciales de acuerdo con esta Política, incluidos nuestros principios ESG. El programa ESG incluye los siguientes componentes:

- Una estrategia y objetivos para aplicar nuestros principios ESG;
- Un plan que define las actividades, recursos y plazos para lograr la estrategia, los objetivos y los indicadores clave;
- Revisión periódica de las prácticas ambientales, sociales y de gobernanza del negocio operativo para respaldar las decisiones de gestión con respecto a la estrategia y los objetivos;
- Evaluación periódica de la materialidad para obtener aportaciones de las partes interesadas principales;
- Revisión periódica de las leyes y reglamentos locales aplicables para garantizar el cumplimiento continuo;
- Revisión y evaluación periódicas del programa ESG para medir el progreso realizado y la eficacia en el cumplimiento de los objetivos establecidos, basándonos en indicadores clave; y
- Un proceso para conservar documentos y registros apropiados que demuestren la implementación del programa ESG y la aplicación de nuestros principios ESG.

---

Cada área de negocio será responsable de implementar el programa ESG dentro de sus operaciones, asegurando su alineación con los objetivos y directrices de la compañía. Los responsables de cada área reportarán periódicamente a la alta dirección de Saeta Yield sobre las consideraciones ESG relevantes, los avances y la eficacia de su programa.

A nivel corporativo, contamos con un comité ESG que revisa trimestralmente el progreso del programa ESG, asegurando su cumplimiento en tiempo y forma. Además, el comité evalúa las acciones implementadas y los avances en materia de ESG a lo largo de la organización.

## **7. Cadena de suministro y adquisiciones**

Cada una de nuestras áreas de negocio aplicará nuestros principios ESG al interactuar con terceros, incluidos proveedores y contratistas, en el desarrollo de sus operaciones. En este sentido, nos comprometemos a:

- **Realizar debida diligencia (DD) en ESG a terceros**, de acuerdo con nuestras Directrices de DD en sostenibilidad de la cadena de suministro.
- **Implementar medidas contra el soborno y la corrupción** siguiendo nuestra Política de lucha contra el soborno, la corrupción y el fraude y las Directrices de debida diligencia para terceros en esta materia.
- **Incorporar cláusulas ESG** en los contratos con terceros para garantizar el cumplimiento de nuestros estándares.
- **Exigir el cumplimiento de nuestro Código ético y de conducta empresarial** o el Código de conducta para proveedores, según corresponda.

## **8. Políticas, estándares y directrices relacionadas con las energías renovables de Saeta Yield**

Esta Política se complementa y debe leerse junto con las demás políticas, estándares y directrices aplicables a nuestro negocio, entre las que se incluyen:

- Política del Sistema Integrado de HSE (Seguridad y Salud, así como la protección del Medioambiente)
- Política de lucha contra el soborno, la corrupción y el fraude (ABC)
- Código ético y de conducta empresarial
- Código de conducta para proveedores
- Directrices de debida diligencia en sostenibilidad de la cadena de suministro
- Principios del contratista responsable
- Declaración Diversidad, Equidad e Inclusión

- Directrices de Gestión Social y Derechos Humanos
- Política de Derechos Humanos
- Protocolo de Debida Diligencia ESG

## **9. Responsable de la política**

El departamento de ESG es el responsable de la Política ESG. Para cualquier consulta relacionada con esta política o su aplicación, se podrá contactar a través de:

- **Correo electrónico:** [esg@saetayield.com](mailto:esg@saetayield.com)

## **Anexo I: Resumen ejecutivo de la Política ESG**

Este anexo presenta un resumen ejecutivo de los principales elementos contenidos en la Política ESG de Saeta Yield. Tiene por objeto proporcionar una visión general sobre el alcance, los principios y compromisos clave de la organización en materia ambiental, social y de gobernanza.

1. **Objetivo:** Integrar criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en toda la actividad de Saeta Yield para mitigar riesgos y generar valor.
2. **Alcance:** Aplica a todas las sociedades del grupo, sus empleados y proveedores, salvo excepciones justificadas por políticas equivalentes.
3. **Principios ESG:**
  - **Ambientales (E):** reducción de emisiones (alcances 1 y 2), uso eficiente de recursos.
  - **Sociales (S):** salud y seguridad, diversidad, derechos humanos, relación con comunidades.
  - **Gobernanza (G):** ética, transparencia, rendición de cuentas.
4. **Diligencia debida ESG en inversiones:**
  - Aplicación del Protocolo de Due Diligence ESG en inversiones
  - Corrección de brechas tras adquisiciones cuando aplique.
5. **Programa ESG:**
  - Cada unidad de negocio aplica un programa propio con objetivos, acciones, indicadores y seguimiento periódico.
  - Revisión y reporte periódico a nivel directivo.
  - Evaluación centralizada por un comité ESG trimestral.
6. **Cadena de suministro:**
  - Due Diligence en ESG a proveedores.
  - Inclusión de cláusulas ESG en contratos.
  - Cumplimiento obligatorio del código ético o código de proveedores.
7. **Marco normativo complementario:**
  - Política HSE, ABC, Código ético, Derechos Humanos, entre otras políticas transversales que refuerzan esta estrategia.

---

## Anexo II: Principios operativos ESG del grupo Saeta

Este anexo recoge nueve principios clave que resumen los principales compromisos establecidos a lo largo de la presente Política ESG. Su objetivo es servir como guía práctica.

- 1) Los criterios ESG deben integrarse en todas las decisiones operativas, estratégicas y de inversión.
- 2) No comprometemos a la reducción de nuestras emisiones, la eficiencia en el uso de recursos y la protección del entorno y sus ecosistemas.
- 3) Se promoverá un entorno laboral seguro, inclusivo, diverso y respetuoso con los derechos humanos.
- 4) Se actuará con integridad, ética y transparencia respetando nuestro Código Ético y las políticas internas aplicables.
- 5) La Diligencia Debida ESG se aplica en nuevas inversiones y/o adquisiciones y proveedores clave.
- 6) Las distintas áreas del negocio gestionan programas ESG con objetivos, acciones, indicadores y seguimiento periódico.
- 7) El desempeño ESG se reporta a nivel directivo y es evaluado de forma centralizada por el comité ESG.
- 8) El compromiso ESG se extiende a toda la cadena de suministro mediante cláusulas contractuales, Due Diligence, políticas y código de conducta.
- 9) El modelo ESG de Saeta es dinámico: se actualiza ante cambios normativos, estratégicos o de contexto.